Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, lunes 1º de octubre de 1956 — Número 18.244

AUTORIZASE PARA IMPLANTAR EL SERVICIO TELEFONICO MEDIDO

DECRETO Nº 17.067 — Bs. As., 13 de Set. de 1956.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Comunicaciones y, CONSIDERANDO: Que es política de buena administración propender al progreso general y en ese orden de ideas en lo que al servicio telefónico respecta, se debe procurar la mayor extensión de líneas, renovación de sistemas, etc., con el objeto de mejorar incesantemente la prestación del mismo; Que en el Decreto Nº 7.027|51 ha sido prevista la implantación del servicio medido, cuya finalidad es la de aplicar tarifas ajustadas a la utilización real del servicio por parte de los usuarios; Que en la actualidad es posible, en algunas centrales que cuentan con los elementos técnicos necesarios, comenzar la aplicación del sistema referido; Que siendo ello así corresponde facultar al organismo prestador del servicio para implantar dicho régimen en las centrales que estime conveniente y en el momento que lo considere oportuno; Que asimismo procede fijar las tarifas correspondientes; Por ello y atento a que las disposiciones de la Ley Nº 13.476 facultan al poder administrador para fijar las tasas por la prestación del servicio telefónico,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para implantar el régimen de servicio medido en las centrales que estime conveniente y en el momento que lo considere oportuno.

Las tarifas de abono mensual y precios de las comunicaciones adicionales para el servicio que se implante deberán ser aprobados, en cada caso, por el Poder Ejecutivo.

Art. 2º — A los efectos de la aplicación del servicio referido en el artículo anterior, en las centrales San Carlos de Bariloche y Llao-Llao, se establecen los precios del abono mensual y de las comunicaciones adicionales del servicio telefónico urbano para cada línea general, según se consigna en el siguiente cuadro tarifario, aplicable a abonados domiciliados en zonas o "lugares de tarifas básicas".

CATEGORIAS	Tarifas de abono mensual	Comunicaciones Libres mensuales
	m$n.	
Casa familia	18.—	45
Profesionales	24.—	60
(1er. grupo	52.—	100
(2do. grupo	43.—	85
(3er. grupo	36.—	75
Dependencias y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales	45.—	90
Sindicatos con Personería Gremial	24.—	30

Las tarifas y comunicaciones urbanas consignadas en el cuadro precedente serán aplicadas en las siguientes condiciones:

a) La cantidad de comunicaciones libres establecidas sin cargo que se permitirá a los abonados, está fijada en comunicaciones unitarias y podrán ser utilizadas indistintamente para llamadas locales o entre las referidas localidades.

b) Las comunicaciones adicionales se cobrarán a razón de Veinte centavos moneda nacional (m$n. 0,20) por unidad de comunicación.

c) La medición se efectuará considerando una unidad de comunicación para cada llamada entre abonados de la misma central, y de cuatro unidades de comunicaciones para cada llamada entre abonados de las distintas centrales a que se refiere el presente decreto.

Para las líneas generales de centrales privadas manuales y automáticas se aplicarán las tarifas indicadas en el cuadro que antecede en sustitución de las aprobadas por Decreto Nº 4.067|55, quedando vigentes los demás cargos y tarifas correspondientes al equipo y extensiones establecidas en el precitado decreto.

Para las llamadas interurbanas o sea con el resto de las centrales de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y empresas interconectadas, se aplicarán las tarifas conforme al régimen establecido por el Decreto 4.067|55, a cuyo efecto se considera a las centrales San Carlos de Bariloche y Llao-Llao como una sola área de servicio.

Art. 3º — Continúan en vigor los Decretos 7.027|51, 2.225|52 y 4.067|55, para las tarifas, cargos y disposiciones generales contenidas en los mismos, no mencionados en el presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

ARAMBURU. — Luis M. Ygartúa. — Eugenio A. Blanco.

RIGE NUEVO ARANCEL PARA EL BOLETIN OFICIAL

DECRETO Nº 18.217. — Buenos Aires 27|9|56.

VISTO: El aumento de número de páginas y tiraje de ejemplares como así también el precio del papel y elementos de impresión lo que ha elevado considerablemente el costo de publicación del Boletín Oficial dependiente de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que por Decreto-Ley Nº 1.793|56 se han reducido los términos de publicación de la mayoría de los avisos en beneficio de los usuarios; Que con las tarifas fijadas por Decreto Nº 5.419|52 no se alcanza a cubrir el costo de la publicación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese un nuevo arancel para el Boletín Oficial de la República Argentina, a partir del 1º de octubre próximo de acuerdo con el siguiente detalle:

	m$n.
Para toda clase de publicaciones se cobrará por centímetro de columna y por día ..	10.—
Para venta de ejemplares:	
I. — Del día	
a) Precio del número completo	0.60
b) Id. Sección Legislación y Licitaciones	0.20
c) Id. Sección Edictos Judiciales y Avisos Comerciales	0.40
d) Id. Sección Patentes y Marcas	0.30
II. — Atrasados	
a) Precio número completo	1.20
b) Id. Sección Legislación y Licitaciones	0.30
c) Id. Sección Edictos Judiciales y Avisos Comerciales	0.60
d) Id. Sección Patentes y Marcas	0.50
III. — Suscripción	
a) Precio por suscripción anual del ejemplar completo	210.—
b) Id. por suscripción semestral	105.—
c) Id. por suscripción anual, Sección Legislación y Licitaciones	60.—
d) Id. por suscripción semestral de la primera sección	30.—
e) Id. por suscripción anual Sección Edictos Judiciales y Avisos Comerciales .	120.—
f) Id. por suscripción semestral de la precitada sección	60.—
g) Id. por suscripción anual Sección Patentes y Marcas	90.—
h) Id. por suscripción semestral de la precitada sección	45.—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Educación y Justicia y Hacienda, respectivamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu. — Carlos A. Adrogué. — Eugenio A. Blanco.

RECONOCIMIENTO DE TITULOS PROVINCIALES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y COMERCIAL

DECRETO Nº 17.087 — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956.

VISTO: Que la Ley 14.389, modificatoria de la Nº 934, llamada de libertad de Enseñanza, estableció que el Ministerio de Educación es el organismo del Estado con competencia natural y exclusiva para el otorgamiento de títulos en las distintas ramas de la enseñanza media; y CONSIDERANDO: Que tal instrumento legal determinó la caducidad de cualquiera otra disposición dictada con anterioridad, por lo que corresponde que el Gobierno Nacional se expida con relación a la validez de los títulos que otorgan los Gobiernos de Provincias; Que la concurrencia de facultades de la Nación y las Provincias sobre instrucción general media en nuestro país, ha determinado la existencia y desarrollo de establecimientos docentes que en el momento actual han llegado a una base semejante en la estructura de la enseñanza y en el nivel alcanzado por esta última; Que las circunstancias mencionadas permiten considerar la posibilidad de reglamentar la equivalencia de los títulos expedidos por los establecimientos provinciales, con ventaja no sólo para los que los han obtenido, sino de la formación de los cuadros de los Establecimientos Nacionales sitos en Provincias, que podrán integrarse, si esto ocurre, con docentes del ámbito local; Que sin perjuicio de abocarse al problema general de la organización legal de la enseñanza en sus distintos tipos y grados es oportuno, por las razones señaladas, fijar normas desde ahora sobre la equivalencia de los títulos expedidos por establecimientos nacionales y provinciales de enseñanza secundaria; Por ello;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los títulos expedidos por los establecimientos provinciales de enseñanza secundaria, normal y comercial, serán reconocidos por el Gobierno de la Nación, siempre que aquellos establecimientos impartan enseñanza de ese orden, de equivalente tipo calidad e intensidad, de acuerdo a planes y programas de estudio que coincidan como mínimo con los planes y programas vigentes en los establecimientos nacionales y cuyo régimen de ingreso de clasificaciones, exámenes y|o promoción, concuerde con el de los establecimientos nacionales del mismo carácter y grado.

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia reconocerá la equivalencia de los títulos expedidos por los establecimientos a que se refiere el Art. 1º siempre que concurriendo las condiciones enunciadas, aquéllos lo soliciten por intermedio del respectivo Gobierno de Provincia y se acojan al régimen del presente decreto. A tal efecto, el Ministerio de Educación y Justicia practicará el examen de los antecedentes y las inspecciones que fueren necesarias, por conducto del organismo técnico competente; una vez dictada resolución fundada, se inscribirá el establecimiento en un registro especial con indicación del título al que le será reconocida equivalencia. Tal resolución y registro será comunicada al respectivo Gobierno de Provincia.

Art. 3º — Los establecimientos a que alude el Art. 2º deberán informar de todo cambio operado en los planes y programas de estudio y régimen de ingreso, clasificaciones, exámenes y promociones. El Ministerio de Educación y Justicia ordenará inspecciones periódicas y si a raíz de ellas o de comprobaciones de otra índole, resultare que han cambiado los supuestos que condicionaron la equivalencia de los títulos, los hará saber al Gobierno de la Provincia respectiva, a efectos de la regularización de los mismos, en su caso, quedando en suspenso el registro de la institución en cuestión, hasta tanto se hubieren salvado las diferencias comprobadas.

Art. 4º — Los establecimientos provinciales inscriptos en el registro a que alude el Art. 2º deberán comunicar a los respectivos organismos del Ministerio de Educación y Justicia los informes, datos estadísticos, certificados y títulos que expiden y demás antecedentes y elementos de juicio, que dichos organismos les requieran.

Art. 5º — Los títulos expedidos por los establecimientos provinciales reconocidos a los efectos del presente régimen serán considerados en igualdad de condiciones que los expedidos por los establecimientos nacionales análogos, previa certificación y anotación en los mismos, de que se han cumplido las condiciones del presente decreto y reglamentaciones que se dicten en su consecuencia.

Art. 6º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué.



ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

PRESUPUESTOS MINISTERIALES

Decreto-Ley 6.312—9|4|56. — Modifícase el inciso 1º Gastos en Personal y 2º Otros Gastos de los anexos 3 bis Justicia y 21 Corte Suprema y Tribunales Inferiores, Capítulo I-Administración Central, A gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación para el año 1956. Incorpórase al mencionado anexo para el mismo año, la suma de m$n. 23.566.293 e incorpórase al anexo 21 Corte Suprema y Tribunales Inferiores, capítulo I-Administración Central A-Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación para 1956, la suma m$nacional 64.789.838. Las sumas de referencia serán tomadas de Rentas Generales. En razón de las modificaciones dispuestas, ordénase en la forma que se indican los Incisos 1º Gastos en Personal y 2º Otros Gastos del anexo 3 bis Justicia y 21 Corte Suprema y Tribunales Inferiores, Capítulo I-Administración Central, A gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación para el año 1956, quedando fijado el primero en la suma de m$n. 131.118.897 de acuerdo al siguiente detalle: Gastos en Personal m$nac. 99.618.977, Otros Gastos m$nacional 31.501.920, Total Anexo 3 bis I-A: $ m|n. 131.118.897. Fíjándose el segundo en la suma de pesos m|nacional 244.320.954 conforme al detalle siguiente: Gastos en Personal m$n. 216.245.468, Otros Gastos m$nacional 28.075.486, Total Anexo 21-I-A: m$n. quedando sin efecto a partir del 1º|1| para el personal de la Dirección Nacional de Instituto Penales que revista a la fecha del presente decreto-ley, o para los que ingresen con posterioridad nuevos sueldos y suplementos, quedando sin efecto a partir del 1º|1| 56, las bonificaciones por antigüedad establecidas para el personal de la citada Dirección General por Decreto 34.245|49 y sustitúyese a partir de igual fecha las asignaciones que, para el personal del Servicio Penitenciario fijan en concepto de bonificación por costo de vida los Decretos 6.000|52 y 6.019|52, como así también los gastos de representación y adicional por seguridad y defensa, quedando igualmente sustituídas las bonificaciones de igual tipo acordadas por Decreto 3.019|56. Establécese que el cómputo del haber jubilatorio o de retiro del personal del Servicio Penitenciario de la Nación, se calculará sobre la base del sueldo básico y las retribuciones que en concepto de Servicio Efectivo y Riesgo y Gastos de Representación aquél perciba. Reemplázase en la forma que se indica a continuación la escala de jubilaciones o retiros, fijada oportunamente por el artículo 4º de la Ley 13.018, para el personal de la planta inferior del servicio penitenciario de la Nación. Plana Inferior: Ayudante Mayor, 50 años; Ayudante Principal, 50 años; Ayudante de 1ra., 50 años; Ayudante de 2da., 50 años; Ayudante de 3ra., 50 años; Ayudante de 4ta., 50 años; Ayudante de 5ta., 50 años; Subayudante, 45 años. Los funcionarios y demás agentes del Ministerio de Justicia, incluidos dentro de los Item 1 y 3 al 10 del Inciso 1º Gastos en Personal, comprendidos en las remuneraciones que se detallan a continuación, percibirán a partir del 1º| 4|56, las asignaciones por mayor costo de vida que se detallan seguidamente: Remuneración m$n. 4.200, bonificación por mayor costo de vida m$n. 1.500, de 4.100 1.500, de 4.000 1.500, de 3.900 1.500, de 3.800 1.500, de 3.700 1.500, de 3.600 1.500, de 3.500 1.500, de 3.400 1.400, de 3.300 1.300, de 3.200 1.200. En consecuencia quedan sin efecto los suplementos de sueldos y bonificaciones por mayor costo de vida a que se refieren los Decretos 7.025|51; 6.000|52; 296|53 y 3.019|56, para el personal de funcionarios que prestan servicio o que ingresen en el futuro con dichas remuneraciones. Las modificaciones en las remuneraciones y otras asignaciones del personal de Poder Judicial y del Ministerio de Justicia que no estén comprendidos en el artículo 8º, a que dé lugar la aplicación de este decreto, excepto las que expresamente determina el artículo 19º del Decreto 3.019|56, regirán a partir del 1º de abril de 1956. En virtud de esta determinación déjase establecido que la incorporación del adicional al sueldo y suplemento de sueldos instituído por los decretos 7.025|51 y 9.010|54 respectivamente, entrarán a regir para el personal del Poder Judicial a partir del 1º|4|56. En consecuencia la liquidación de los beneficios que acuerda el Decreto 3.019|56 en concepto de bonificación por mayor costo de vida, se realizará por los meses de febrero y marzo de 1956 sobre las remuneraciones totales asignadas a los agentes al 31|1|56. A partir de la fecha en que entren en vigencia las promociones del personal del Poder Judicial por incorporación del adicional y suplemento de sueldo fijado por los decretos 7.025|51 y 9.010|54, respectivamente, quedan sin efecto las citadas remuneraciones adicionales en virtud de que las mismas forman parte del sueldo o jornal básico instituído para la planta de personal que se fija por el presente decreto ley, en consecuencia tampoco corresponderán dichas remuneraciones adicionales a los agentes que ingresen a prestar servicio en dicha jurisdicción con posterioridad. Autorízase al Ministerio de Justicia y a la Contaduría General de la Nación para cargar en los casos que corresponda, el crédito disponible de Gastos en Personal de los presupuestos que se modifican por el presente decreto ley, lo siguiente: a) Las sumas imputadas a los cargos que se suprimen; b) Los importes cargados al crédito global destinado a atender el pago de los beneficios instituídos por los Decretos 7.025|51; 6.000|52; 6.019|52; 296|53 y 9.010|54 en concepto de adicional al sueldo a que se refiere el Decreto 7.025|51 y suplemento de sueldo del Decreto 9.010|54 cuya incorporación al mismo se efectúa por el presente decreto ley. Las vacantes de personal administrativo, técnico, obrero, maestranza y de servicio producidas o que se produzcan a partir del 1º|1|56 en las partidas individuales o globales quedan automáticamente eliminadas para contribuir al programa de economías del Superior Gobierno y sólo podrán exceptuarse a ese principio por decreto del Poder Ejecutivo dictado con intervención del Ministerio de Hacienda, únicamente en caso de imprescindible necesidad de los servicios debidamente documentados.

7.492—23|4|56. — Modifícase el presupuesto del anexo 14 Ministerio de Finanzas Capítulo I — Administración Central. A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales para el año 1956, el que queda fijado en la suma de m$n. 7.582.035, de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Gastos en Personal	5.536.910
Otros Gastos	2.045.125
Total	7.582.035

Las modificaciones en las remuneraciones y otras asignaciones del personal a que dé lugar la aplicación del presente decreto, regirán a partir del 1º|4|56. Autorízase al Ministerio y a la Contaduría General de la Nación para cargar en los casos que correspondan, al crédito disponible de los Rubros de Gastos en Personal cuya modificación se dispone por el presente decreto, las sumas imputadas en los cargos que se suprimen, fijándose a partir del 1º| 4|56 y hasta nueva disposición, las asignaciones a funcionarios y demás agentes por mayor costo de vida que en cada caso se indican:

Remuneración	Bonificación mayor costo de vida
4.200	1.500
4.000	1.500
3.700	1.500
3.600	1.500
3.400	1.400
3.200	1.200

En consecuencia quedan sin efecto los suplementos de sueldos y bonificaciones por mayor costo de vida a que se refieren los Decretos 7.025|51; 6.000|52; 6.019|52; 296|53 y 3.019|56 para los funcionarios que prestan servicios o que ingresen en el futuro en dichas categorías. A efectos de contribuir al programa de economías del Superior Gobierno, establécese la supresión automática de todas las vacantes del personal administrativo, técnico, obrero, de maestranza y de servicio producidas y que se produzcan en partidas individuales y globales a partir del 1º|1|56 de acuerdo con el Decreto Ley 1.635|56 y sólo podrá exceptuarse a este principio frente a necesidades includibles del servicio debidamente documentadas, por Decreto del Poder Ejecutivo dictado con intervención del Ministerio de Hacienda. Las categorías de asesor (sueldo básico m$n. 3.800; 3.500; 2.700; 3.200) y la de subasesor (sueldo básico 2.100) que figuran en el presupuesto de 1955, equivalen, en lo sucesivo, a las categorías de Asesor Técnico de 1ª (sueldo básico pesos 4.000 m|n.); Asesor Técnico de 2ª (sueldo básico m$n. 4.000); Asesor Técnico de 2ª (sueldo básico pesos 3.700 m|n.); Supervisor (sueldo básico m$n. 2.700); Jefe Principal de Departamento (sueldo básico pesos 2.200 m$n.); y 2º Jefe Principal de Departamento (sueldo básico pesos 2.100 m|n.) respectivamente.

7.000—17|4|56. — Modifícase y reestructúrase provisionalmente el presupuesto de gasto en personal de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, con anterioridad al 1º|1|56. Dichas modificaciones no altera el monto total del presupuesto administrativo de la Comisión en vigencia, fijado en m$n. 2.770.150, de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Gastos en personal	2.441.400
Otros gastos	817.600
Subtotal	3.259.000
A deducir:	
Economías a realizar ..	488.850
Total general	2.770.150

La Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar la realización de las economías establecidas por el presente decreto.

6.718—13|4|56. — Apruébase el Reajuste del Plan Integral de Trabajos Públicos del año 1955 correspondiente al Ministerio de Industria, y fíjase la distribución de los créditos del mismo destinados a la atención de los Trabajos Públicos del Plan de Inversiones del Estado durante 1955, en la siguiente forma:

			m$n.
Ministerio de Industria			1.672.224.655.60
Capítulo	II, Título	6	24.766.000,00
„	II, „	7	159.500.000,00
„	II, „	8	187.602.665.00
„	II, „	9	680.000.000.00
„	III, „	7	355.990.00
„	III, „	9	20.000.000 00

Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que, como caso de excepción, dé curso al reajuste que se aprueba por el presente decreto - Artículo 1º.

Decreto-Ley 7.734—25|4|56. — Incorpórase al Anexo 11-Ministerio de Agricultura y Ganadería (Capítulo I-A) la suma de $ 6.500.00 m|n. destinado a atender las necesidades de los distintos servicios y financiación de los "Gastos de funcionamiento" a que se ha hecho referencia en el presente decreto, importe que se tomará de Rentas Generales con imputación al presente Decreto-Ley. Rebájase a partir del 1º|1|56 en la suma de pesos 1.788.745.— m|n., el presupuesto del Anexo 11-Ministerio de Agricultura y Ganadería (capítulo I-A) e incorpórase dicho importe al Anexo 18-Aportes y Contribuciones del Estado (Capítulo I-A) Inciso 1º, Item 8-Ministerio de Agricultura y Ganadería. Modifícase en forma que se establece los créditos de las partidas y conceptos que en ellas se indican y que corresponden al presupuesto de Rentas Generales del Anexo 11-Ministerio de Agricultura y Ganadería (Capítulo I-A) sancionado por Ley Nº 14.395, modificado por Decreto Nº 6.764 del 23| 12|55, mantenido en vigencia para el presente ejercicio por Decreto-Ley Nº 7.104 del 28|12|55 y modificado por el Decreto Nº 5.856 del 28|3|56. En virtud de las modificaciones dispuestas, fíjanse las autorizaciones definitivas resultantes, que ascienden a la suma de $ 236.439.787.— m|n. de acuerdo al siguiente detalle:

Gastos en Personal .	$ 196.787.357	
Otros Gastos ...... „	48.704.927	$ 245.492.284
A deducir: Economía de inversión		9.052.497
Total general:		$ 236.439.787

Déjase establecido que la incorporación del adicional al sueldo y suplemento de sueldo instituído por los Decretos Nros. 7.025 del 13|4|51 y 9.010 del 31|5|54 respectivamente, entrarán a regir a partir del 1º|4|56. En consecuencia la liquidación de los beneficios que acuerda el Decreto Nº 3.019| 1956 en concepto de bonificación por costo de vida se realizará por los meses de febrero y marzo de 1956 sobre las asignaciones nominales que los agentes hubieran tenido al 31|1|56. Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería y a la Contaduría General de la Nación, para cargar, en los casos que corresponda, al crédito disponible de "Gastos en Personal" del presupuesto que se modifica por el presente decreto, lo siguiente: a) Las sumas imputadas a los cargos que se suprimen; b) los importes cargados al crédito global destinado a atender el pago de los beneficios instituídos por los Decretos Nros. 7.025| 51, 6.000|52, 6.019|52, 296|53 y 9.010|54 en concepto de adicional al sueldo del Decreto 9.010|54 cuya incorporación al mismo se efectúa por el presente decreto. A partir de la fecha en que entren en vigencia las promociones del personal por incorporación del adicional y suplemento de sueldos fijados por los Decretos Nros. 7.025|51 y 9.010| 54, respectivamente, quedan sin efecto a las citadas remuneraciones adicionales en virtud de que las mismas forman parte del sueldo o jornal básico instituído para la planta de personal que se fija por el presente decreto. En consecuencia, tampoco corresponderán dichas remuneraciones adicionales a los agentes que ingresen a prestar servicios en el Ministerio de Agricultura y Ganadería con posterioridad. Los funcionarios y demás agentes del citado Ministerio comprendidos en las remuneraciones que se detallan a continuación, percibirán a partir del 1º|4|56 y hasta nueva disposición, las asignaciones por mayor costo de vida que en cada caso se indica:

Remuneración	Bonificación por mayor costo de vida
4.200	1.500
4.100	1.500
4.000	1.500
3.900	1.500
3.800	1.500
3.700	1.500
3.600	1.500
3.500	1.500
3.400	1.400
3.300	1.300
3.200	1.200

En consecuencia, quedan sin efecto los suplementos de sueldos y bonificaciones por mayor costo de vida a que se refieren los Decretos 7.025|51, 6.000|52, 6.019|52, 296|53 y 3.019|56 para los funcionarios que prestan servicio o que ingresen en el futuro en dichas categorías. A los efectos de contribuir al programa de economías del Superior Gobierno establécese la supresión automática de todas las va-

cantes de personal Administrativo, Técnico, Obrero, de Maestranza y de Servicios Producidas y que se produzcan en partidas individuales y globales a partir del 1º|1|56 de acuerdo con el Decreto-Ley 1.635 del 30|1|56, y sólo podrá excepcionarse a este principio frente a necesidades ineludibles del servicio debidamente documentadas, por decreto del P. E. dictado con intrevención del Ministerio de Hacienda de la Nación. Facúltase al Ministerio de Agricultura y Ganadería a diferir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art. 15 del Decreto-Ley 7.104 del 28|12|55.

DECRETO-LEY 7.737—25|4|56. — Rebájase del prespuesto del Anexo 9 - Ministerio de Transportes - Capítulo I - Administración Central - A Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales para el año 1956, la suma de $ 1.300.000.00 m|n. correspondientes a la partida f) 1-1 del Inciso 2º - Otros Gastos - Item 1, que se incorpora al Anexo 18 - Aportes y Contribuciones del Estado.

Refuérzase el presupuesto en la suma de $ 33.233.843.00 m|n., que se tomarán de Rentas Generales con imputación al presente decreto. En virtud de lo dispuesto, aprobado por la Ley 14.395, modificado por el Decreto Nº 7.784|55 y prorrogado por el Decreto-Ley 7.104|55, el que queda fijado en la suma de $ 228.663.154.00 m|n. de los que $ 190.793.054.00 corresponden a gastos en personal y $ 37.870.100.00 m|n. a otros gastos.

A raíz de las nuevas asignaciones del personal de la Dirección Nacional de Puertos por incorporación del adicional y suplemento de sueldo fijado por los Decretos Nros. 7.025|51 y 9.010|54, respectivamente, quedan sin efecto las citadas remuneraciones adicionales, en virtud de que las mismas forman parte del sueldo básico instituído para la planta de personal que se fija por el presente decreto, permaneciendo inalterables los suplementos que por mayor costo de la vida viene percibiendo el referido personal por aplicación de los Decretos números 7.025|51 y 6.000|52.

Las modificaciones de las remuneraciones y otras asignaciones del personal del Ministerio de Transportes a que dé lugar la aplicación de este decreto, excepto las que expresamente determina el Artículo 19º del Decreto Nº 3.019|56, regirán a partir del 1º|4|56.

En consecuencia la liquidación de los beneficios que acuerda el Decreto 3.019|56 en concepto de bonificación por costo de vida, se realizará por los meses de febrero y marzo de 1956 sobre las asignaciones nominales que los agentes hubieran tenido al 31|1|56.

Los funcionarios y demás agentes del Ministerio comprendidos en las remuneraciones que se detallan a continuación, percibirán a partir del 1º|4|56 y hasta nueva disposición, las asignaciones por mayor costo de vida que en cada caso se indica:

Remuneración	Bonificación por mayor costo de vida
4.200	1.500
3.700	1.500
3.600	1.500
3.400	1.400
3.200	1.200

En consecuencia quedan sin efecto los suplementos de sueldos y bonificaciones por mayor costo de vida a que se refieren los decretos números 7.025|51, 6.000|52, 6.019|52, 296|53 y 3.019|56 para los funcionarios que prestan servicio o que ingresen en el futuro en dichas categorías.

Autorízase al Ministerio de Transportes y a la Contaduría General de la Nación, para cargar, en los casos que corresponda, al crédito disponible de 'Gastos en Personal" del presupuesto que se modifica por el presente decreto, lo siguiente: a) Las sumas imputadas a los cargos que se suprimen; b) Los importes cargados al crédito global destinado a atender el pago de los beneficios instituídos por los Decretos números 7.025|51, 6.000|52, 6.019|52, 296|53 y 9.010|54, en concepto de adicional al sueldo a que se refiere el Decreto Nº 7.025|51 y suplemento de sueldo del Decreto número 9.010|54 cuya incorporación al mismo efectúa por el presente decreto.

A los efectos de contribuir al programa de economías del Superior Gobierno, establécese la supresión automática de todas las vacantes de personal Administrativo, Técnico, Obrero, de Maestranza y de Servicio producidas y que se produzcan en partidas individuales y globales a partir del 1º|1|56, de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.635 del 30|1|56, y sólo podrá excepcionarse a este principio, frente a necesidades ineludibles del servicio debidamente documentadas, por Decreto del P. E. dictado con intervención del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Déjase establecido que no podrán destinarse créditos del rubro Inversiones y Reservas, que contenga el presente presupuesto, aun cuando las partidas específicas lo admitan, para la realización de trabajos públicos y|o su habilitación quedando ello supeditado a su inclusión en el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos. Las inversiones patrimoniales en general, que se realicen con cargo a dicho rubro, se circunscribirán a aquellas relativas a necesidades ordinarias derivadas de la normal atención de los servicios, tales como reposición de bienes, instalaciones y demás inversiones propias de un presupuesto común de funcionamiento y sostenimiento.

8.985—18|5|56. — En función de los artículos 3º y 6º, apartado c) del Decreto Ley Nº 773 del 20|1|56 incorpórase al Anexo 18-Aporte y Contribuciones del Estado, Capítulo I, B-Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales, 1. Con el producido de la negociación de títulos del Presupuesto General de la Nación vigente para 1956 por el Decreto-Ley Nº 7.104|55 la suma de $ 60.737.483 m|n. El Aporte del Tesoro correspondiente al Parcial 1, Inciso 1º, Item 6, del Anexo 18-Aportes y Contribuciones del Estado que se dispone por el art. anterior por la cantidad de $ 58.737.483 está en función directa con la realización de los recursos propios del Consejo de Reconstrucción de San Juan y será ajustado en la medida que tal circunstancia lo requiere. Fíjese en la suma de pesos 76.114.400 m|n. el presupuesto para 1956 del Consejo de Reconstrucción de San Juan, conforme a la siguiente distribución:

	m$n.
Inciso 1º-Gastos en Personal	9.516.400
Inciso 2º-Otros Gastos .	4.998.000
Sub-total:	14.514.400
A deducir:	
Economías a realizar en el Item 1 - Organismo Central	400.000
Total:	14.114.400
Inciso 3º-Obras y|o Adquisiciones	62.000.000
Total General:	76.114.400

Las modificaciones de las remuneraciones y otras asignaciones del Personal del Consejo de Reconstrucción de San Juan a que dé lugar la aplicación de este decreto excepto las que expresamente determina el art. 19º del Decreto Nº 3.019|56 regirán a partir del 1º|4|56. La liquidación de los beneficios que acuerda el Decreto número 3.019|56 en concepto de bonificación por costo de vida se realizará por los meses de febrero y marzo de 1956 sobre las asignaciones nominales que los agentes hubieran tenido al 31 de enero del citado año. A partir de la fecha en que entren en vigencia las promociones del personal por incorporación del adicional y suplemento de sueldos fijados por los Decretos Nros. 7.025|51 y 9.010|54, respectivamente, quedan sin efecto las citadas remuneraciones adicionales en virtud de que las mismas forman parte del sueldo o jornal básico instituído para la planta de personal que se fija por el presente decreto. En consecuencia tampoco corresponderán dichas remuneraciones adicionales a los agentes que ingresen a prestar servicios en el Consejo de Reconstrucción de San Juan con posterioridad. Los funcionarios y demás agentes del Consejo de Reconstrucción de San Juan comprendidos en las remuneraciones que se detallan a continuación percibirán a partir del 1º|4|56 y hasta nueva disposición las asignaciones por mayor costo de vida que en cada caso se indica:

Remuneración	Bonificación por mayor costo de vida
4.000	1.500
3.800	1.500
3.500	1.500
3.400	1.400
3.200	1.200

En consecuencia quedan sin efecto los suplementos de los sueldos y bonificaciones por mayor costo de vida a que se refieren los Decretos números 7.025|51, 6.000|52, 6.019|52, 296|53 y 3.019|56 para los funcionarios que prestan servicios o que ingresen en el futuro en dichas categorías. Autorízase al Consejo de Reconstrucción de San Juan y a la Contaduría General de la Nación para cargar en los casos que corresponda al crédito disponible de Gastos en Personal del presupuesto que se aprueba por el presente decreto lo siguiente: a) Las sumas imputadas a los cargos que se suprimen; b) Los importes cargados al crédito global destinado a atender el pago de los beneficios instituídos por los Decretos Nros. 7.025|51, 6.000|52, 6.019|52, 296|53 y 9.010|54 en concepto de adicional al sueldo a que se refiere el Decreto Nº 7.025|51 y suplemento de sueldo del Decreto Nº 9.010|54 cuya incorporación al mismo se efectúa por el presente decreto.

DECRETO-LEY 7.738—25|4|56. — Incorpórase al Anexo 2, Capítulo I, Administración Central, A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación puesto en vigencia para el año 1956 por el Decreto-Ley número 7.104 del 28|12|55, la suma de $ 117.036.255 m|n., destinada a atender en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el mayor gasto que le origina la modificación de los tipos de cambio dispuesto por el Decreto Nº 2.000 del 27|10|55. Esta cantidad se tomará de Rentas Generales en cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto-Ley. Como consecuencia de las modificaciones que se disponen, fíjase en la suma de $ 250.272.620 m|n., de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	m$n.
Inciso 1º - Gastos en Personal	131.312.220
Inciso 2º - Otros Gastos	118.960.400
Total Anexo 2º - I A:	250.272.620

Las modificaciones en las remuneraciones y planta de personal, emergentes de las disposiciones del presente decreto-ley, con excepción de las que expresamente determina el art. 19º del Decreto Nº 3.019|56, regirán a partir del 1º|4|56. En consecuencia la liquidación de los beneficios que acuerda el Decreto número 3.019|56 en concepto de bonificación por costo de vida se realizará por los meses de febrero y marzo de 1956 sobre las asignaciones nominales que los agentes hubieran tenido al 31|1|56. Los funcionarios y demás agentes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto comprendidos en las remuneraciones que se detallan a continuación, con excepción de los "Funcionarios del Servicio Exterior", percibirán a partir del 1º|4|56 y hasta nueva disposición, las asignaciones por mayor costo de vida que en cada caso se indica:

Remuneración	Bonificación por mayor costo de vida
4.200	1.500
4.100	1.500
4.000	1.500
3.900	1.500
3.800	1.500
3.700	1.500
3.600	1.500
3.500	1.500
3.400	1.400
3.300	1.300
3.200	1.200

En consecuencia quedan sin efecto los suplementos de sueldos y bonificaciones por mayor costo de vida a que se refieren los Decretos 7.025, 6.000|52, 296|53 y 3.019|56, para los funcionarios que prestan servicio o que ingresen en el futuro en dichas categorías. Deróganse a partir del 1º|4|56 los Decretos números 5.592, 21.705 y 13.382 de fechas 7|5|37, 21|10|51º y 22|7|53, respectivamente. Establécese que a partir del 1º|4|56, quedarán sin efecto para los "Funcionarios del Servicio Exterior" los beneficios acordados por los Decretos números 6.000, 296 y 9.010, dictados el 25|3|52, 9|1|53 y 31|5|54, respectivamente. Asimismo, para dichos funcionarios no serán de aplicación las mejoras acordadas por el Decreto Nº 3.019 del 23|2|56. Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a la Contaduría General de la Nación, para cargar en los casos que corresponda, al crédito disponible de "Gastos en Personal" del presupuesto que se modifica por el presente decreto-ley, las mejoras instituídas en concepto de adicional al sueldo, por los Decretos Nros. 7.025|51 y 9.010|54 que fueron imputados oportunamente al crédito global de la partida: "Cumplimiento Decretos números 7.025|51, 6.000|52, 6.019|52 y 9.010|54 y bonificación medio (½) de punto personal Servicio Exterior (a clasificar por inversión)". Igual procedimiento se seguirá respecto a las sumas imputadas correspondientes a los beneficios que se suprimen. A los efectos de contribuir al programa de economías del Superior Gobierno establécese la supresión automática de todas las vacantes de personal administrativo, técnico, obrero, de maestranza y de servicio, producidas y que se produzcan en partidas individuales y globales a partir del 1º|1|56 de acuerdo con el Decreto-Ley 1.635 del 30|1|56, y sólo podrá excepcionarse a este principio frente a necesidades ineludibles del servicio debidamente documentadas, por Decreto del P. E. dictado con intervención del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Ministerio de Ejército

MOVIMIENTO DE PERSONAL HABER DE RETIRO

12.035—5|7|56. — Con carácter provisional y temporario al ex soldado conscripto Esteban Ramón Balcaza (M. 5.913.619) un haber equivalente al 100 % del sueldo mensual y suplemento por antigüedad de servicios correspondientes al grado de cabo.

12.930—17|7|56. — Con carácter definitivo al ex-soldado conscripto Carmelo Soto (M. 6.920.950) un haber equivalente al 50 % del sueldo mensual y el mismo porcentaje del suplemento por angüedad de servicios correspondientes al grado de cabo.

DEJASE SIN EFECTO

10.881—18|6|56. — Las medidas sancionadas por los Decretos Nros. 7661|52 y 12.562|53. Reincorpórase a situación de actividad servicio efectivo al personal subalterno del Ejército que a continuación se menciona:
17|4|52, Sargento Ayudante de Infantería, Ibérico Alberto Bas. 13|7|53, Sargento 1º de Infantería Jorge Enrique Martínez de la Pera. 31|12|55, Ex-Sargento Mecánico de Artillería José Di Pantaleo. ex-Cabo 1º Oficinista Florencio Jorge Rasmussen, ex-Voluntario 1º Músico Ramón Benito Sarmiento.

12.795—16|7|56. — El Decreto número 16.979|47. Reincorpórase en actividad, servicio activo al Suboficial Principal de Infantería Juan Andrés Aguero. Promuévese al grado inmediato superior al Suboficial Mayor de Infantería Juan Andrés Aguero y declárasele en situación de retiro desde el 2|1|49.

TERMINO DE PENSIONES

8.460—9|5|56. — A favor de María Eduviges Bono de Cappannari, Nelva, Domingo Alejandro y Rubén Cappannari. No existen sumas a liquidar a favor de Nelva Cappannari (hoy señora de Montessi) y Domingo Alejandro Cappannari, de acuerdo con

lo prescripto en el Art. 4.027, inciso 3º del Código Civil. La Contaduría General de la Nación liquidará a favor del ex-pensionista militar Rubén Cappannari, las sumas que en concepto de pensión militar le hubiera correspondido al nombrado.

12.872—17|7|56. — De la pensionista militar Salomé Alfaro de Cordero. Inclúyase a María Salomé Cordero de Molina en la pensión militar que disfruta Félix Cordero, debiéndosele liquidar a cada uno la suma mensual de $ 325 m|n.

DASE DE ALTA

11.806—3|7|56. — Con anterioridad a las fechas de sus respectivos nombramientos en comisión a los siguientes oficiales del Cuerpo Profesional: Capitanes Médicos: Hugo Natalio Francisco Bergoglio y Agatino Francisco Di Benedetto. Tenientes 1ros. Médicos: Adolfo Stel, Antenor Tey Castellanos, Humberto Stella, Manuel Roberto Cibils, Mario Antonio Remis, Gabriel Boyajian, Delfor Eduardo Lara, Juan Carlos Francisco Ferreras. Teniente Bioquímico: Angel Peregrino Soto. Tenientes Farmacéuticos: Alberto Andrés Pattini, Armando Donabed Der Calusdian. Tenientes Odontólogos: Andrés Angel Bordigoni, Abraham Bunchicoff, Omar Tomás Eusebio Aragón. Tenientes Veterinarios: Luis Armando Blanco, Alfredo Américo Lozano, Leopoldo Carlos Berneker, Santiago Luis Chorro, Carlos Torcuato Tessi, Rubén Rozados. Tenientes 1ros. Auditores: Juan Carlos Rafetto, Carlos Jorge Priani, Ricardo Llambías, Antonio Leonordo Rodríguez. Tenientes de Banda: Mario Juan Balian, Ramón Bernardo Cáceres.

RETIRO VOLUNTARIO

9.543—24|5|56. — Al siguiente personal de Suboficiales de Gendarmería Nacional: Ayudante Mayor Seguridad Oscar René Solimo (Mat. 1.492.182) con goce provisional del 88,57 %; Ayudantes Principales: José Bartolomé Crescimanno (M. 2.192.030) con goce provisional del 85,57 %; Pío Oscar Crosa (M. 1.032.804) con goce provisional del 81,11 %; Teodoro Galotta (M. 0.140.096) con goce provisional del 88,90 %; Ayudantes de 1ª: Miguel Smecca (M. 1.123.919) con goce provisional del 63,33 %; Ayudantes de 2ª: Luis Ricardo Birbante (M. 145.969) con goce provisional del 69,06 %; Seguridad Ramón Otero (Matríc. 0.430.059) con goce provisional del 79,53%; José Tosso (M. 0.779.248) con goce provisional del 97,28%; Silvano Raúl Escande (Mat. 1.031.197) con goce provisional del 83,40 %; Alcides Carlos Gillardot (Matrícula 0.948.081) con goce provisional del 66,47 %); Agustín Gaspari (Matrícula 0.929.628) con goce provisional del 81,90 %; Osvaldo Florentino Dadamo (M. 2.201.559) con goce provisional del 74,28 %; Pedro Mañas (Matríc. 1.373.917) con goce provisional del 61,72 %; Ricardo Diomiro Sochi (Matrícula 2.189.696) con goce provisional del 82,21 %; Pedro Berta (Matrícula 0.857.526) con goce provisional del 95,67 %; Cipriano Urquiza (Matrícula 1.032.305) con goce provisional del 80,17 %; Ayudantes de 3ª: Gregorio Fermín Benítez (Matrícula 3.231.190) con goce provisional del 72,32 %; Florentino Meza (Matrícula 1.706.268) con goce provisional del 84.24 %; Tomás Huerta (Matrícula 2.525.991) con goce provisional del 71,64 %; Arturo Martín (Matrícula 1.033.025) con goce provisional del 77,44 %.

DEROGANSE REGLAMENTOS

9.536—24|5|56. — De Comunicaciones Militares que fuera aprobado por Decreto inserto en el Boletín Militar Nº 3.099, 2ª parte de fecha 13|1|36. Reglamento de Comunicaciones Militares que fuera aprobado por Decreto inserto en el Boletín Militar Nº 2.684 2ª parte de fecha 10|5|32. Aprobado por Decreto inserto en Boletín Militar Nº 2.647, 2ª parte del 21|1|32. Aprobado por Decreto inserto en el Boletín Militar Nº 2.308, 2ª parte del 4|7|28. Aprobado por Decreto inserto en el Boletín Militar Nº 2.307, 2ª parte, del 30|7|28. Aprobado por Decreto inserto en el Boletín Militar Nº 3.189, 2ª parte, del 6|11|36. Aprobado por Decreto inserto en Boletín Militar Nº 3.099, 2ª parte, del 13|1|36. Aprobado por Decreto inserto en el Boletín Militar Nº 3.014, 2ª parte, del 31|5|35. Aprobado por Decreto inserto en el Boletín Militar Nº 3.014, 2ª parte, del 31|5|35. Folleto descriptivo y Empleo del Material de Comunicaciones del Reglamento de Comunicaciones Militares aprobado por Decreto inserto en el Boletín Público del Ministerio de Ejército Nº 635, del 11|12|45.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Sumarios de Cambio, notifica al señor Jamin Cohen que dentro del término de Quince (15) Días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 29|8|56 por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al Sumario Número 2.338, Control de Cambios" (BC. 111).

e.28|9-Nº L-5.176-v.4|10|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Local de ventas e informes: Defensa 130, 3º piso.

Beauchef Nº 247: Un departamento en el 3er. piso Nº 12, con la siguiente distribución: living-comedor, dos habitaciones, dependencias, una habitación y dependencia de servicio. El Banco Hipotecario Nacional rematará "A Requerimiento Judicial", el 8 de octubre de 1956, a las 15, en su local de ventas, la participación del deudor ejecutado en la finca mencionada, en las condiciones de ocupación en que se encuentre y con sujeción a lo establecido en escritura de fecha 4 de septiembre de 1953, ante el escribano don José A. Martínez y demás reglamentaciones en vigor. Base: $ 86.100 con hipoteca hasta $ 77.000 con deuda e interés según condiciones del adquirente - número Hº 52-39605 - Nº Bco. 783, seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley 14.954.

e.1º|10-Nº 5.194-v.3|10|56

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ENRIQUE EDUARDO DEBENEDETI, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de cinco mil ciento cincuenta y siete pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, importe pesos 5.157,69. Prevénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.21|9-Nº 5.066-v.21|9|56
e.27|9-Nº 5.066-v.9|10|56

Nota: Por error de imprenta fueron omitidas las publicaciones de los días 24, 25 y 26|9|56.

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

Llámase a Licitación Pública Nº 375, para el día 11 de octubre de 1956, a las 16 horas, para contratar los servicios de limpieza y encerado de pisos, conservaciones sanitarias, atención de ascensores, etc., a prestarse en la Secretaría de Prensa y sus dependencias, durante el año 1957. El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo Nº 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Jorge Horacio Robles, Director General de Administración.

e.1º|10-Nº L-5.212-v.5|10|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA

Dirección de Administración
División Adquisiciones
Licitación Pública Nº 13
Expte. 1.733/56

Llámase a Licitación Pública número 13/56, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para adquirir dos mil quinientos metros de vía decauville, veinticinco cambios, veinticinco vagonetas y quince mesas giratorias, con las medidas y características especiales que constan en el pliego de bases y condiciones, que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Dirección de Administración de la Dirección Nacional de la Energía Atómica, Av. del Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., diariamente, de 8 a 18,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 22 (veintidós) de octubre de 1956, a las 11 (once) horas, en el local indicado. — El Director de Administración.

Licitación Pública Nº 14
Expte. 1.730/56

Llámase a Licitación Pública número 14/56, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para adquirir carretillas, picos, palas y combos para equipar comisiones geológicas, con las características especiales que constan en el pliego de bases y condiciones, que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Dirección de Administración de la Dirección Nacional de la Energía Atómica, Av. del Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., diariamente, de 8 a 18.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 23 (veintitrés) de octubre de 1956 a las 14,30 (catorce y treinta) horas en el local indicado. — El Director de Administración.

Licitación Pública Nº 15
Expte. 1.738/56

Llámase a Licitación Pública número 15/56, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para adquirir 3.030 metros de cable armado de distintas características que constan en el pliego de bases y condiciones que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Dirección de Administración de la Dirección Nacional de la Energía Atómica, Av. del Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., diariamente, de 8 a 18,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 24 (veinticuatro) de octubre de 1956, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Director de Administración.

e.1º|10-Nº L-5.197-v.5|10|56

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública
Expte. 16.713-D-56

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de elementos para deportes (discos, balas, jabalinas, pelotas, etc.), con destino al Departamento de Educación y Cultura Física.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros, Contaduría General, sita en el Palacio de Correos, 4º piso, Mendoza.

e.1º|10-Nº L-5.188-v.5|10|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 441 para el día 16 de octubre de 1956.

PUERTO DESEADO (PROVINCIA PATAGONIA)

Nº 441 - Hora 11: Provisión a costado de vapor en el lugar que el proponente determine en su propuesta de elementos para instalación de calefacción (calderas seccionales de fundición, accesorios para caldera, radiadores funcionales, electrobombas circuladores de agua caliente tipo "Trusch" o similar, etc.), con destino al Barrio Militar del 9 Batallón de Comunicaciones Motorizado. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio del Legajo Nº 5700 $ 25.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|10-Nº L-5.190-v.5|10|56

Licitación Pública Nº 438, para el día 16 de octubre de 1956.

PUERTO DESEADO (SANTA CRUZ)

Nº 438 - Hora 10,30: Ejecución de la instalación de calefacción en treinta y cinco casas de mampostería y diez casas prefabricadas de madera en el Barrio Militar del 9. Batallón de Comunicaciones Motorizado en Puerto Deseado (Santa Cruz). Presupuesto oficial: $ 555.044,25 m|n. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del Legajo Nº 5.701, $ 47,— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de la Patagonia hasta el 10 de octubre de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|10-Nº L-5.191-v.5|10|56

Licitación Pública Nº 439, para el día 16 de octubre de 1956.

RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ)

Nº 439 - Hora 10,40: Instalación de calefacción en el Pabellón Alojamiento de Suboficiales del Cuartel del 9 Destacamento Motorizado. Presupuesto oficial: $ 37.522,50 m|n. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del Legajo Nº 5.699, $ 13,— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de la Patagonia hasta el 9 de octubre de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|10-Nº L-5.192-v.5|10|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 440, para el día 16 de octubre de 1956.

RIO GALLEGOS (PROVINCIA PATAGONIA)

Nº 440 - Hora 10,50: Provisión a costado de vapor en el lugar que el proponente determine en su propuesta de los elementos para instalación de

calefacción y petróleo (1 caldera seccional de fundición, 1 electrobomba inclusо tablero eléctrico, Radiadores seccionales de fundición, 1 cisterna tipo D. G. I., 1 quemador semiautomático) con destino al Cuartel del 9 Destacamento Motorizado. Pabellón Alojamiento de Suboficiales. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000,— m/n. Precio de la documentación técnica Nº 5.702, $ 15.— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|10-Nº L-5.193-v.5|10|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3630 .. Licitaciones Públicas

Nº 1.042/56: Se realizará el 3/10/56 a las 11 horas, para la venta de 35.000 kg. flejes de latón de 13 x 175 mm.

Nº 1.043/56: Se realizará el 3/10/56 a las 11,15 horas, para la venta de chapa acero inoxidable AISI 304, de 1.25 y 1,50 mm. de espesor, y acero silico manganeso de 25, 28 y 32 mm. de ⌀.

Nº 1.044/56: Se realizará el 3/10/56 a las 11,30 horas, para la venta de 1.000 toneladas de chapas de hojalata, de diversas medidas y espesores, sin seleccionar.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.201-v.2|10|56

Ministerio de Marina

Venta de los restos de dos (2) aviones Douglas DC 4, Accidentados.

El pliego de condiciones que contiene las características de los restos de los aviones ofrecidos en venta, se retirará de la División Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en Paseo Colón 1457, Capital, donde podrá requerirse la autorización para inspeccionar el material, depositado en los Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A. F. N. E.). Río Santiago. También podrá recabarse por carta o personalmente todo dato aclaratorio al Comando de la Aviación Naval, Madero y Cangallo, Capital. Apertura propuestas: 30 octubre próximo a las 9 horas, en la Comisión Administrativa, Paseo Colón 1457. 1er. piso, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.206-v.22|10|56

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitaciones públicas para contratar la provisión de papeles, cartulinas y cartones, conforme al siguiente detalle:

Nº 29-956. Apertura: 16 de octubre, a las 16 horas.

Nº 30-956. Apertura: 30 de octubre, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas. División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas.

e.1º|10-Nº L-5.189-v.15|10|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 20.063/56

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de viandas. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre de 1956 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.202-v.5|10|56

Expte. Nº 19.010/56

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1956 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.203-v.5|10|56

Expte. Nº 18.050/56

Llámase a licitación pública para la provisión de tejido p/máquina impresora calcográfica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1956 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.204-v.3|10|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de demolición y reconstrucción de muro medianero en Agencia Boca (C. Federal), y de reparaciones generales y pintura en Colonia "Río Baradero" (Baradero), Monte y Urdampilleta (Buenos Aires), Añatuya (Sgo. del Estero), Marcos Juárez (Córdoba). efectuándose la apertura de las propuestas los días 10, 11, 15, 16, 17 y 18 de octubre de 1956, respectivamente a las 15 en la Gerencia de Administración. Retirar documentación, cuyo valor es de $ 40, 15, 15, 15, 30 y 40 m/n. correlativamente, en las sucursales respectivas, en sucursales Rosario, Córdoba y Santa Fe y en la División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal.

e.1º|10-Nº L-5.195-v.9|10|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 219 referente a la adquisición de uniformes de invierno para el personal de servicio y choferes. Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo Nº 145, 2do. piso, Oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 11 de octubre de 1956, a las 14 horas.

e.1º|10-Nº L-5.196-v.5|10|56

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

8/10/56 — Máquinas de sumar y restar (4.591), a las 12 horas.

22/10/56 — Carburo de calcio (4.605) a las 12.30 horas.

7/11/56 — Retenes de aceite (4.585), a las 10 horas.

e.1º|10-Nº L-5.208-v.3|10|56

9/10/56 — Servicio de lanchaje de explosivos, Puerto Capital, Puerto Olivos (4.603), a las 12.30 horas.

9/10/56 — Formularios (4.574), a las 12 horas.

17/10/56 — Acetileno y oxígeno (4.592), a las 11,30 horas.

24/10/56 — Tanques de acero de 500 m3. (4.594), a las 12,30 horas.

2/11/56 — Provisión e instalación caldera de recuperación (4.595), a las 11,30 horas.

5/11/56 — Vehículos tipo courrier (4.547), a las 8,30 horas.

5/11/56 — Transformadores eléctricos (4.568), a las 9,30 horas.

5/11/56 — Tanques metálicos (4.569), a las 10 horas.

5/11/56 — Manómetros (4.570), a las 10,30 horas.

5/11/56 — Tratamiento de agua para alimentación de calderas (4.571), a las 11 horas.

6/11/56 — Accesorios para calderas (4.573), a las 9 horas.

8/11/56 — Cadenas de transmisión y eslabones (4.593). a las 10 horas.

9/11/56 — Espárragos (4.604), a las 8,30 horas.

13/11/56 — Barras de sondeo (4.586), a las 9 horas.

e.1º|10-Nº L-5.209-v.5|10|56

Venderá carbón residual de petróleo Mediante Licitación Pública CLRM Nº 20, con apertura para el día 11 de octubre de 1956 a las 12,30 horas. aproximadamente 20.000 toneladas de carbón residual de petróleo proveniente de los procesos de destilación del petróleo crudo, existente en la Destilería Fiscal de La Plata. Especificaciones, catálogos y condiciones de venta, en C. L. R. M. de Y. P. F., Viamonte 783, 5º piso. Buenos Aires, de 8 a 12 horas.

e.1º|10-Nº L-5.210-v.5|10|56

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Expte. 1.929/56

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 15 de octubre de 1956 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de las siguientes máquinas: Una (1) "Impresora", sistema Offset, superposición de colores, tipo "Rotaprint", una (1) "Abrochadora", con mesa graduable, para coser con alambre en rollo, tipo "Exito", y una (1) "Impresora" tipo "Minerva", con diversos accesorios y materiales para la misma, elementos destinados a esta Junta.

El acto tendrá lugar en el Departamento Administrativo, San Martín 447/59, 5º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.1º|10-Nº L-5.198-v.5|10|56

Ministerio de Obras Públicas

TUNEL SUBFLUVIAL PARANA-SANTA FE

Invitación Preliminar

El Ministerio de Obras Públicas de la Nación llama, hasta el 15 de diciembre de 1956 a las 16 horas, a firmas técnicas y financieramente capacitadas, a presentarse a la invitación preliminar, cuyo objeto es obtener respuestas de interesados en intervenir posteriormente en una licitación privada para el estudio, proyecto, construcción, financiación y/o explotación de un túnel subfluvial para tránsito automotor entre la ciudad de Paraná y Santa Fe.

Consultas y Respuestas: Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avenida 9 de Julio Nº 1925, 3er. piso, Capital Federal.

La documentación correspondiente que incluye memoria descriptiva y planos, cuyo precio se ha fijado en $ 300.— m/n., puede retirarse en la Tesorería de la Secretaría de Administración y Contabilidad, Avenida 9 de Julio número 1925, 1er. piso, Capital Federal.

e.1º|10-Nº L-5.199-v.22|10|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA

E.F.A.D.E.

Licitaciones Públicas

G. 693: Hierro fdo. ex-maquinarias; pliego m$n. 20.—, apert.: 22/10/56; 13 horas.

F. 5.427/B: Chapas de acero negro prensado; pliego m$n. 30.—, apert.: 23/10/56, 13 horas.

F. 5.493: Tornillos, barretas, punzones, Corta-Fríos, aldabillas, grapas, resortes, hojas de elásticos y zunchos p. elásticos; pliego m$n. 40.—, apert.: 24/10/56, 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 12 a 17 horas.

e.1º|10-Nº L-5.211-v.15|10|56

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Empresa Nacional de Transportes

El Ferrocarril General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 16|10|56: Lic. Púb. 196-C|14|1A-8.00 hs. Equipos telefónicos automáticos. Pliego $ 20.—. Lic. Priv. Nº 528|38|24 - 9.00 hs. Trabajos decoración local Confitería Fco. Lzo. Garantía $ 800.—. Lic. Priv. Nº 529|3|152-9,30 hs. Acero dulce en barras. Lic. Priv. Nº 364|46|302 - 10.00 hs. Papel carbónico. Lic. Priv. 530|2|110 - 10.30 hs. Bulones de hierro v|med.

Aperturas 19|10|56: Lic. Púb. Número 189 - C|79|37 - 8.00 hs. Cojinetes v|tip. y med. Pliego $ 20.—. Lic. Púb. Nº 195-C|49|31 - 9.00 hs. Ruedas disco acero moldeado y|o forjado. Pliego 35 pesos. Lic. Priv. Nº 531|2|180 - 10 hs. Bulones hº v|med. Lic. Priv. número 532|51|145 - 10.30 hs. Destornilladores, agujereadoras y pulidoras eléctricas.

Aperturas 23|10|56: Lic. Priv. número 519|48|19 - 8.00 hs. Encarriladores p|riel y grampas. Lic. Púb. Nº 201 - C|72|146 - 8,30 hs. Ejes p|loc. Pliego $ 15.—. Lic. Púb. Nº 202 - C|4917 - 9.30 hs. Llantas acero p|coches y vagones. Pliego $ 15.—. Lic. Priv. Nº 533|58|114 - 10.30 hs. Guantes amianto, guantes cuero.

Aperturas 26|10|56: Lic. Púb. Nº 21-C|69|55 - 8.00 hs. Madera lapacho aserrado. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. Nº 203-C|62|18 - 9.00 hs. Pistolas p|pintar, martillos, aguantadoras y agujereadoras neumáticas. Pliego $ 10.—.

Los pliegos pueden ser retirados del Dpto. Suministros - Sección Licitaciones - Est. Fco. Lzo. Cap. Fed. todos los días hábiles de 12.00 a 16.00 horas.

e.1º|10-Nº L-5.207-v.10|10|56

M.T.N.

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 537.

Expte. BA.1. - Lavado, planchado y zurcido de ropa, en Buenos Aires y Rosario. Pliego m$n. 10.—. Apertura 16|10|56 - 15 hs. Entrega de Pliegos: En Bs. Aires, Maipú 1302, 5º piso, Oficina 516 de 11,30 a 15 hs. y en Rosario, Dpto. Almacenes Avda. Alberdi y Las Heras de 8 a 11 hs., lunes a viernes.

e.1º|10-Nº L-5.205-v.15|10|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

(E.N.T.)

Llámase a licitación pública número 8.776|56 para el acarreo de combustible. Apertura: 19|10|56 a las 12 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.200-v.5|10|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Venta de Repuestos Nuevos y Usados para Automotores

(Decreto Nº 5.435|56)

Fíjase el día 16 de octubre del año 1956, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 2 (venta de repuestos nuevos y usados para automotores), de esta Policía Federal, comprendiendo los renglones Nros. 1 a 487 inclusive.

Los repuestos de referencia se encuentran en exposición en la sección Taller Mecánico y Garage, Azopardo 650, Capital Federal, donde podrán ser examinados. los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.24|9-Nº L-5.087-v.5|10|56

COMISION VECINAL PARA LA PROVISION DE ELEMENTOS PARA RADIOCOMUNICACIONES POLICIALES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Creada por Decreto Nro. 1.146|55. — Casa de Gobierno. — Jefatura de Policía. Viedma

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1, (segundo llamado), para la provisión de material para construcción de línea telefónica; radioteléfonos; grupos electrógenos; material para construir equipos de radio; material de electricidad general y repuestos para grupos electrógenos, con destino a la Sección Radiocomunicaciones de la Policía de la Provincia. — Los legajos con la descripción del material licitado se encuentran a disposición *de los interesados, sin cargo, en las oficinas* de esta Comisión Vecinal. — La apertura de las propuestas se realizará en presencia de los proponentes que concurran al acto, en las oficinas indicadas, el día 1º de octubre de 1956, a la hora 18. — Fdo.: Adolfo R. Bellucci, presidente. — Amleto A. Fessati, secretario. — Francisco Illescas, tesorero.

e.18|9-Nº L-4.986-v.19|9|56
e.21|9-Nº L-4.986-v.1º|10|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, en la edición del Boletín Oficial del 20|9|56.

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas - Rosario

Llámase a Licitación Pública para proveer al Hospital Nacional del Centenario, pan, leche, hielo, durante el próximo año 1957, como así también carne y menudencias, para el primer semestre del mismo año, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario. Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. Apertura de propuestas: 24 de octubre de 1956 a las 10 horas. — Angel G. Linares, secretario.

e.28|9-Nº L.5.131-v.11|10|56

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 15 de octubre de 1956, a las 16 horas, para resolver —con destino a la División Almacenes y para diversos establecimientos educacionales—, la adquisición de muebles de madera. Informes: División Compras (Sección Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.21|9-Nº L-5.070-v.5|10|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
(Expediente 16.714|D|56)
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para el día 15 de octubre de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes y equipos para deportes, con destino al Dto. de Educación y Cultura Física.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros, Contaduría General, sita en el Palacio de Correos, 4to. piso, Mendoza.

e.27|9-Nº L-5.161-v.3|10|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la adquisición del instrumental Científico. Fecha: 2 de octubre de 1956, a las 10 horas. Pliegos: Contaduría de la Facultad, calle Trejo y Sanabria 241, Córdoba. — Oscar García, jefe secc. Patrim. y Gastos.

e.13|9-Nº L-4.921-v.2|10|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|56, para el día 8 de octubre de 1956 a las 16 horas, a los efectos de la adquisición de impresos en general. Informes: Avda. de Mayo 1157, 3º piso, oficina de compras.

e.25|9-Nº L-5.118-v.1º|10|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente N 65.401|56

Llámase a Licitación Pública Nº 181|56, para el día 10 del mes de octubre de 1956, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Alambre acerado para máquina abrochadora; alcohol para lustrar; barniz; bisagras; cerraduras; remaches; pasadores; hierro trafilado; maderas, tirantes de madera; goma en planchas; riel de hierro; yeso; bolsas de papel; lana blanca; etc.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.28|9-Nº L-5.187-v.4|10|56

Expediente Nº 23.315|56

Llámase a Licitación Pública Nº 182|56, para el día 10 del mes de octubre de 1956, a las 16,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: películas radiográficas. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.28|9-Nº L-5.177-v.4|10|56

INSTITUTO MALBRAN
Expediente Nº 70.449|56

Llámase a Licitación Pública Nº 16|57, para el día 9 del mes de octubre de 1956, a las 16 horas, para subvenir las necesidades *que a continuación* se detallan, con destino al Instituto Malbrán y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: botas de cuero, botas de goma, zapatos, suecos, guantes de goma, guantes de hilo, capas impermeables, guardapolvos, trajes, sobretodos, camisas, botones, hilo para coser, máscaras de protección, etc.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.27|9-Nº L-5.164-v.3|10|56

Expediente Nº 70.447|56

Llámase a Licitación Pública Nº 14|57, para el día 8 del mes de octubre de 1956, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Malbrán y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: ampollas de vidrio; cajas y estuches de cartón p|envases; frascos de vidrio; cápsulas de aluminio; cera; miel; levadura de cerveza; goma arábiga; huevos de gallina; papel de embalar; papel de filtro; piolín; tapones de corcho; tapones de goma; tubos de vidrio; tubos de goma; varillas de bronce p|soldaduras; varillas de plata p|soldaduras; etc.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.26|9-Nº L-5.122-v.2|10|56

DIRECCION DE RADIOLOGIA Y ELECTROMEDICINA
Expediente Nº 69.098|56

Llámase a Licitación Pública Nº 15|957, para el día 18 del mes de octubre de 1956, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios Asistenciales de este Ministerio y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e *informes al citado Departamento.*

Las necesidades se refieren a: elementos para la conservación y arreglo de aparatos de electromedicina.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.26|9-Nº L-5.123-v.9|10|56

COLONIA CABRED
Expediente Nº 63.416|56

Llámase a Licitación Pública Nº 12|57, para el día 19 del mes de octubre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Colonia Cabred y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en *Open-Door, F. C.* N. G. S. M.

Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.27|9-Nº L-5.163-v.10|10|56

Expediente Nº 64.894|56

Llámase a Licitación Pública Nº 11|57, para el día 18 del mes de octubre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Colonia Cabred y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Dr. Domingo Cabred F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: aceite p|máquina; alcohol; carbón; leña; aceitunas; arvejas; arroz; cazón; fruta seca; especias; fideos; garbanzos; porotos; papas de consumo; sémola; sal; té; tabaco; leche de vaca; huevos p|incubar; semillas de verduras y hortalizas; etc.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.26|9-Nº L-5.124-v.9|10|56

ADMINISTRACION ZONAL DE PARANA

Expte. Nº 56.427/56

Llámase a Licitación Pública número 8/957, para el día 10 del mes de octubre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay (Entre Ríos) y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal en Paraná (Entre Ríos).

Las necesidades se refieren a: Combustibles, alimentos en general, carne, frutas y verduras, huevos, leche, manteca, queso, pan, etc.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.19|9-Nº L-5.001v.2|10|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 63.417|56

Llámase a Licitación Pública Nº 13|957, para el día 9 del mes de octubre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Cabred-Opendor, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Dr. Domingo Cabred, F. C. N. G. S. M.

Las necesidades se refieren a: Agujas para máquina de coser, brin sanforizado, botones de carozo, hilo p|máquina de coser, lienzo blanco, paño azul, marino y tropical de lana.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.27|9-Nº L-5.162-v.3|10|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Se comunica que la Dirección General de Fabricaciones Militares, ha resuelto postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 400|56 para el día 28 de febrero de 1957 por la provisión de una Planta de Carbonización con destino a Altos Hornos Zapla. — El Director General.

e.28|9-Nº L.5.178-v.4|10|56

Av. Cabildo 65 — T. E. 76.3963
LICITACIONES PUBLICAS

2|10|56 — Nº 372|56 a las 10,30 por plomo en chapa; plomo en caño; plomo antimoniado; plomo puro.

23|10|56. — Nº 364|56 a las 8,30 por repuestos para tractor caterpillar.

23|10|56. — Nº 367|56 a las 8,45 por válvulas electrónicas.

23|10|56. — Nº 362|56 a las 9 por repuestos para tractores Caterpillar y motores Ingersoll Rand.

23|10|56. — Nº 28|56 bis a las 9.15 por estaño; aleación de aluminio; aceros.

23|10|56. — Nº 266|56 bis a las 9,30 por tubos lisos de acero sin costura.

25|10|56. — Nº 369|56 a las 8,30 por equipos radioeléctricos (Equipo transreceptor; Equipo telefónico de mando; Equipo de radiotelefónico de mando).

25|10|56. — Nº 370|56 a las 8,45 por Equipo proyector cinematográfico sonoro.

25|10|56. — Nº 371|56 a las 9.00 por remolques.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.25|9-Nº L-5.121-v.1º|10|56

Licitaciones Públicas

18/10/56 - Nº 365/56 a las 9: Por sodio metálico, guttapercha, nitropentaeritrita, resorcina.

18/10/56 - Nº 366/56 a las 9.30: Por productos químicos (amoníaco, nitratos, acetatos, clorato de potasio, parafina, acetato de plomo), hilados, pólvora, alquitrán, alambre para detonadores, planchas de plomo, etc.

31/10/56 - Nº 380/56 a las 10: Por carbón de leña.

31/10/56 - Nº 381/56 a las 10,30: Por materiales para la reparación de un alto horno (blindaje etalaje, chapas, placas de refrigeración, ruedas de amolar, alquitrán, refractarios).

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5,—. — El Director General.

e.21|9-Nº L-5.085-v.4|10|56

Licitación Pública Nº 579|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución de espaldones" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 10 de octubre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 816.510.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|9-Nº L-5.065-v.10|10|56

LICITACIONES

El Regimiento 13 de Caballería, llama a licitación de víveres en general para el año 1957.

a) Licitación Privada Nº 1|56 (Carne) apertura de sobres día 15|10|56 a las 9 horas.

Licitación Privada Nº 2|56 (Galleta o pan) apertura de sobres día 15|10|56 a las 10 horas.

Licitación Privada Nº 3|56 (Leche fresca), apertura de sobres día 15|10|56 a las 10,30 horas.

b) Licitación Privada Nº 4|56 (Verduras), apertura de sobres día 16|10|56 a las 9 horas.

Licitación Privada Nº 5|56 (Papas) apertura de sobres día 16|10|56 a las 9,30 horas.

Licitación Privada Nº 6|56 (Frutas), apertura de sobres día 16|10|56 a las 10 horas.

c) Licitación Privada Nº 7|56 (Víveres secos), apertura de sobres día 17|10|56 a las 9 horas.

La apertura de las propuestas se efectuarán en el Cuartel del Regimiento 13 de Caballería, sito en Toay (Pcia. de La Pampa), los días y horas expresados precedentemente. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de "cláusulas especiales o particulares" dirigirse al Servicio de Intendencia del Regimiento 13 de Caballería.

e.24|9-Nº L-5.107-v.5|10|56

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 10|56, para el día 1º de octubre de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de dos (2) grabadores magnéticos a cinta para rollos de hasta 1 (una) hora de duración, tipo Wester o similar.

Pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y especificaciones técnicas podrán ser retirados sin cargo en esta Repartición, Santa Fe Nº 3878, 2º piso, Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Alfredo J. Gamondes, Teniente Secretario.

e.27|9-Nº L-5.172-v.1º|10|56

Llámase a Licitación Pública Nº 9|56, para el día 1º de Octubre de 1956 a las 11 horas para la adquisición de muebles operativos con *destino al centro de radar* instalado **en Mar del Plata.**

Pliegos de condiciones generales y particulares, planos y demás datos podrán ser retirados sin cargo en este Organismo, Santa Fe Nº 3878 2º piso, Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número de licitación, día, hora y objeto de la misma, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Septiembre. — Alfredo J. Gamondés, Teniente, Jefe División Administrativa.

e.25|9-Nº L-5.120-v.1º|10|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 429, para el día 9 de octubre de 1956.

CAMPO DE MAYO
(Provincia de Bueno sAires)

Nº 429 — Hora 11.00: Adquisición de caños de fibrocemento y juntas Gibault de distintos diámetros, con destino a los depósitos de la División Abastecimiento de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 10,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, *adonde los interesados podrán* recurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L-5.112-v.2|10|56

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente D-26.900 c. v|56

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 16 de octubre de 1956, a las (10) diez horas, Apertura en la Dirección de Administración, para la adquisición de Materiales para armar baterías, hierro, metal desplegado, pintura, torres metálicas, bulones, clavos, tornillos, chapas onduladas de Hº Gº, maderas, puertas y ventanas de madera. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.27|9-Nº L-5.173-v.10|10|56

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS

Llámase licitación pública 16 de octubre de 1956 a 11,30 horas ejecución obra "Mejoramiento Torreón - Círculo Oficiales de Mar", Mar del Plata. Presupuesto Oficial $ 247.276,— m|n. Garantía de licitación $ 2.472,76 m|n. Costo del legajo $ 100 — m|n. Consulta de pliegos: Juzgado Nacional de la Ciudad de Mar del Plata y Comisión de Construcciones de la base de Submarinos de Mar del Plata. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero Nº 351, Capital.

e.24|9-Nº L-5.109-v.5|10|56

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO AEREO DE COMBATE DESTACAMENTO AERONAUTICO MILITAR "CHAMICAL"

Llámase a licitaciones públicas para provisión durante el año 1957 de los ...ores que se indican a continuación, ...realizarse en el asiento del Destaca...nto Aeronáutico Militar "Chamical", día 9 de octubre de 1956.

Licitación Pública Nº 1|57: Pan o ga...a y afines, 9 horas.

Licitación Pública Nº 2|57: Leche y de...ados, 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 3|57: Víveres se...s, 10 horas.

Licitación Pública Nº 4|57: Carne y sub...oductos, 10,30 horas.

Licitación Pública Nº 5|57: Verduras y ...itas, 11 horas.

Pliegos de condiciones e informes en oficina de Contaduría del Destacamen... Aeronáutico Militar "Chamical" (Cha...cal, Provincia de La Rioja), de 7 a 13 ...ras.

e.27|9-Nº L-5.174-v.3|10|56

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

TALLER REGIONAL "RIO IV"

Llámase para el día 9 de octubre de ...56, a Licitación Pública Nº 3, carne ...cuna y subproductos, ovina y pescado, ...ertura 7,20 horas; Licitación Pública ... 4, leche y subproductos y huevos, aper...ra 8 horas; Licitación Pública Nº 5, pan ...ancés, apertura 8,30 horas, para la pro...sión durante el año 1957 al Taller Re...onal "Río IV", con asiento en la locali...d de Las Higueras (Córdoba) F. N. ... B. M.

Pliego de condiciones e informes, en Servicio Administrativo del citado or...anismo, todos los días hábiles, de 6 a ...,30 horas.

e.27|9-Nº L-5.175-v.3|10|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el ...a 10 de octubre de 1956, por la pro...sión de los materiales que se detallan ... continuación:

Nº 14/56 a las 9 horas: Por textiles, ...ateriales para tapizado, aislantes y ...lásticos.

Nº 15/56 a las 9.30 horas: Por uni...ades y elementos de reposición para ...uipos TR-22-2, trabajos complemen...arios en la Central de Comunicaciones ...e Ezeiza y por transformadores de ...udiofrecuencia.

Las listas de efectos y pliegos de ...ondiciones pueden ser retirados de la ...irección General del Material Aero...áutico (Departamento Administrativo), ...alle Tucumán Nº 1438, 4º piso, de ...nes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de Licitaciones: Tucumán ...º 1427, 3er. piso.

e.19|9-Nº L-5.023-v.2|10|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública para la ...ecución de la obra que a continuación ... detalla:

Lic. Púb. Nº 29|56. — "Completamiento ... un hangar Luria tipo A-14 (Instala...ones eléctricas, sanitarias y aire com...rimido) Taller Regional Río IV - Cór...oba". — Presupuesto Oficial: 397.773,50 ...$n. — Precio Doc. Técnica: m$n. 65. — ...encimiento: 9 de octubre de 1956, a las ... horas. — Apertura y Pliegos: Direc...ón General de Infraestructura de Aero...áutica (División Adquisiciones); calle ...osé E. Uriburu 754 - Ciudad, y en el Juz...ado Nacional de la Provincia de Córdoba. — Depósito de garantía: 1 o|o (uno por ...ento) del presupuesto oficial. — No se ...eptan pagarés.

e.18|9-Nº L-4.996-v.1º|10|56

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 163|56 ... realizarse el día 9 de octubre de 1956, ... las 11.00 horas, para la adquisición de ...strumental Científico, Odontológico, ...paratos para Farmacia y Laboratorios. — Pliegos de Condiciones y Especifica...ones, diariamente, de 08.00 a 13.00 ho...s, en la División Adquisiciones - Bel...rano 1954 - T. E. 48-5647 - Buenos Aires.

e.18|9-Nº L-4.997-v.1º|10|56

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD HOSPITAL AERONAUTICO CENTRAL

Llámase a licitación pública para el día ... de octubre de 1956, para la siguiente ...ovisión:

Licitación Pública Nº 4|57: Víveres se...s, durante el año 1957, a las 9,00 horas.

Licitación Pública Nº 5|57: Carnes y ...ubproductos, durante el año 1957, a las ...,00 horas.

Licitación Pública Nº 6|57: Verduras y ...utas, durante el año 1957, a las 11,00 ...oras.

Solicitar informes y pliegos de condi...ones especiales y generales en la Admi...stración del Hospital Aeronáutico Cen...al, Ventura de la Vega y Salí, todos los ...as hábiles de 8,00 a 12,00 horas.

e.26|9-NºL-5.143-v.9|10|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 20.[illegible]

Llámase a licitación pública para la ...ovisión de [illegible] ... La apertura de las propuestas se reali...rá el día 9 de Octubre de 1956 a las 15,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|9-Nº L.5.183-v.2|10|56

Expte. Nº 16.451-56

Llámase a licitación pública para la venta de papel y fichas "Hollerit" en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, capital.

e.25|9-Nº L-5.114-v.1º|10|56

Llámase a Licitación Pública Nº 596 para el día 22 de octubre de 1956, a las 15 horas para contratar la provisión y colocación de rejas de hierro con aplicaciones de bronce correspondientes a las etapas 1ª a 5ª de la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 977.849.— m|n. — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar, donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 50.— m|n.

e.18|9-Nº L-4.990-v.1º|10|56

CERVECERIA QUILMES (E. N.)
Comisión Administradora Bienes Ley 14.122

Llámase a licitación pública Nº 13 para la provisión de 300.000.000 de discos de corcho aglomerado, aptos para la fabricación de tapas corona. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Octubre de 1956, a las 10,30 horas. — Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a la oficina de Compras, Brasil 731, 3er. piso, Capital. — Gerencia.

$ 160.— e.24|9-Nº 24.650-v.5|10|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 598, para el día 26 de octubre de 1956 a las 15 horas para contratar la provisión de broncería y grifería del tipo Super-Reforzado, aprobados por Obras Sanitarias de la Nación, para los artefactos sanitarios existentes en la Obra Nuevo Edificio para Casa Central con un presupuesto oficial $ 1.297.562,— m|n. — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363 Capital Federal, lugar, donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 50.— m|n.

e.24|9-Nº L-5.094-v.5|10|56

Expte. Nº 24.678

Llámase a Licitación Pública Nº 50, el día 10 de octubre de 1956, a las 13 horas, para la provisión de 5 máquinas de contabilidad, a importar de los Estados Unidos de Norte América, por intermedio de esta Dirección General.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, Oficina 317.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.19|9-Nº L-5.009-v.2|10|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 27|956, para contratar la provisión de uniformes y prendas de vestir. Apertura de la propuesta: 11 de octubre de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas.

e.27|9-Nº L-5.167-v.3|10|56

Exp. 3.276-Cs-956

Llámase a Licitación Pública Nº 28-956 para contratar la impresión de formularios en sistema continuado y sobres. Apertura de las propuestas: 9 de octubre de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — Juan Carlos Vega, 2º Jefe de Compras.

e.25|9-Nº L-5.113-v.1º|10,56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 835 —Expte. 253|56— cuya apertura se efectuará el día 22 de octubre del corriente año a las 16 horas en el Departamento de Contaduría (División Suministros) "arrendamiento hotel Ruca Malen" ubicado en jurisdicción Parque Nacional Nahuel Huapí.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada dependencia calle Santa Fe número 690, 2º piso, Cap. Fed. Depósito de garantía, según pliego de condiciones.

e.28|9-Nº L-5.185-v.4|10|56

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 834, ap. 31|10|56, 16 horas. "Provisión elementos para la usina Hotel Iguazú" Parq. Nac. del Iguazú.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada Dependencia Avenida Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Fed. — Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.24|9-Nº L-5.105-v.5|10,56

Licitación Pública Nº 66
Expte. Nº 13.444/56

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de octubre de 1956, a las 13 horas, para la formulación de 30.000 kgs. de Dieldrin (droga) en concentrado emulsionable al 18 % (165.000 litros aproximadamente).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|9-Nº L-5.014-v.2|10|56

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 4 de Octubre de 1956 a las 9 horas, para la provisión de: "Mangueras", según pliegos agregados a la carpeta Nº 2.508|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Septiembre de 1956.

e.26|9-Nº L.5.138-v.2|10|56

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 2 de octubre de 1956 a las 9.00 horas, para la provisión de Artículos de electricidad, según pliego agregado a la Carpeta Nº 3.220|56 Ant. 1º, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, setiembre de 1956.

e.25|9-Nº L-5.116-v.1º|10|56

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 2 de octubre de 1956 a las 10.00 horas, para la provisión de Artículos de electricidad, según pliego agregado a la Carpeta Nº 3.220|56 Ant. 2º, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, setiembre de 1956.

e.25|9-Nº L-5.117-v.1º|10|56

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 60|56, Caños, para el día 10 de Octubre de 1956 a las 16 horas. Pliegos e informes en Avda. R. S. Peña Nº 1190 de 14 a 17 hs.

e.28|9-Nº L.5.179-v.4|10|56

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3455: Construcción de envolventes metálicas de dos generadores para máquina de gas de agua en Superusina Corrales. Apertura 8|10, 12 hs. Pliego número 3456: Empaquetaduras y cemento para juntas. Apertura 15|10, 10 hs. Pliego Nº 3457: Venta: Medidores de gas, rezago. Apertura 15|10, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.28|9-Nº L-5.186-v.4|10|56

Licitación Pública

Pliego Nº 3.434: Chapa de acero p|la fabricación de cilindros de gas envasado. Prorrogada para el 2|10, 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.27|9-Nº L-5.168-v.1º|10|56

Pliego Nº 3452: Accesorios de acero p| cañerías. Apert. 8|10, 10 hs. Pliego Nº 3453: Casquetes de acero fundido p| cilindros gas envasado. Apert. 9|10, 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.26|9-Nº L.5.135-v.2|10|56

Llámase a Licitación Pública Nº 62|56, ejecución de las obras civiles, montaje y provisión parcial de materiales de una planta depuradora de carbón de 250 t|h. de capacidad, según proyecto y especificaciones que pueden consultarse en Av. R. S. Peña 1190, Of. 54. Apertura: 30 de noviembre de 1956, a las 12 horas. — Valor del pliego $ 2.000.—.

e.18|9-Nº L-4.991-v.1º|10|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 292|56 para el día 10 de Octubre de 1956, a las 12 horas para la provisión de 30.000 medidores eléctricos.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal.

e.28|9-Nº L.5.181-v.9|10|56

Postérgase para el día 4 de octubre de 1956 a las 12.00 horas, la Licitación Pública Nº 257|56, por la cual se tramita la provisión de 3 intercambiadores de calor y cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el día 17 de setiembre de 1956 a las 12.00 horas.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días de 12 a 16, hábiles.

e.25|9-Nº L-5.115-v.2|10|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 223-P. para la adquisición de mangueras de goma para aceite, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de octubre de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956.

e.28|9-Nº L.5.182-v.4|10,56

Llámase a Licitación Pública Nº 208-P. para la adquisición de papeles varios y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de octubre de 1956, a las 17 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956.

e.20|9-Nº L-5.058-v.3|10|56

Llámase a Licitación Pública Nº 224-P para la adquisición de tarjetas para balanzas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1956.

e.26|9-Nº L.5.134-v.2|10|56

10|10|56: Máquinas de sumar (4.531) a las 11,30 horas. — 15|10|56: 250.000 mts3. de petróleo crudo tipo "Dulce" (CCCB-212) a las 12 hs. — 27|10|56: Cable aislado (4.511) a las 8,30 hs. — 30|10|56: Casillas desarmables (4.529) a las 9,30 hs.

e.24|9-Nº L.5.099 - v.5|10|56

Rematará

Importantes lotes de materiales en desuso, el día 5 de octubre de 1956, a las 9,30 horas, en el salón de actos de YPF, Av. R. S. Peña 777, piso 13, Capital Federal, existentes en los Talleres y Depósitos de YPF en Campana, F.N.G.B.M., que incluyen los siguientes efectos: Camiones, pick-ups, coupes, ómnibus, elementos y herramientas de perforación, caldera, bomba, grupo generador eléctrico, turbo generador y otros. Informes y catálogos en: Comisión de Liq. y Rac. de Materiales, Viamonte 783, 5º piso, Capital Federal y en Talleres y Depósitos de YPF en Campana. — División Licitaciones, septiembre 21 de 1956.

e.26|9-Nº L.5.193-v.2|10|56

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 71.682/56

Llámase a Licitación Pública DNM Nº 27/56, para el día 16 de octubre de 1956 a las 16 horas, para la construcción de: Galpones metálicos.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.21|9-Nº L-5.075-v.4|10|56

C. E. 72.164/56

Llámase a Licitación Pública DNM Nº 26/56, para el día 11 de octubre de 1956 a las 15 horas, para la construcción de:

Construcción de mampostería y montaje de un galpón de 30 metros de frente por 30 metros de largo, con estructura de techo metálica y muros de mampostería, etc., en la localidad de San Justo, Partido de Matanza.

El pliego de bases y condiciones detallado al precio de $ 25,— m/n. c/u., está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.21|9-Nº L-5.076-v.4|10|56

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a Licitación Pública Nº 130|56, hasta el día 16 de octubre de 1956 a las 17 horas, para la provisión de máquinas y herramientas necesarias para equipar el taller del elevador terminal de Puerto Ingeniero White, de la Provincia de Buenos Aires. Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. — Pliego: $ 10 m|n. Presupuesto Oficial pesos 648.800.— m|n.

e.24|9-Nº L.5.104 - v.5|10|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.258, para la adquisición de formularios impresos para equipo mecánico "Powers", $ 120.000. — Presentación propuestas: 8 de octubre, a las 12,30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|9-Nº L.5.169-v.3|10|56

Licitación pública de las obras de camino de Río Mocoretá, Curuzú Cuatiá, sección km. 585, km. 611. $ 3.471.605,20. Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|9-Nº L.5.136-v.17|10|56

Licitación pública de las obras del camino de Río Mocoretá, Curuzú Cuatiá, sección Río Mocoretá, km. 585,000, pesos 3.442.328,95. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|9-Nº L.5.137-v.17|10|56

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Arroyo San Juan - San Ignacio y puente s|arroyo Yabebiry, pesos 27.912.024,20 y Alternativa: $ 25.901.421,10 Presentación propuesta: 18 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|9-Nº L.5.102 - v.15|10|56

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 157,000-Km. 197,800 y Km. 203,800-Km. 205,150, $ 15.208.891,75. Presentación propuestas: 16 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|9-Nº L.5.101 - v.15|10|56

Licitación pública de las obras del puente sobre arroyo Yuquerí Chico y accesos, tramo Yeruá-Arroyo Ayuí Grande, $ 9.363.134,18. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: octubre 15, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|9-Nº L-5.061-v.10|10|56

Licitación Pública Nº 3.256, para la adquisición de mezcladoras rotativas de suelo, $ 1.500.000. Presentación propuestas: 10 de octubre a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|9-Nº L-5.077-v.4|10|56

Licitación pública de las obras del camino de Villa Regina - Mainque, $ 10.684.305,20. — Presentación propuestas: 10 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9-Nº L-4.933-v.3|10|56

Licitación Pública de las obras del camino de Paralelo 46 - Caleta Olivia, sección Km. O - Km. 30, $ 8.370.503,25 y Alternativa: $ 7.369.870,05. — Presentación propuestas: 8 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9-Nº L-4.934-v.3|10|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 105|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Diversos elementos para instalaciones telegráficas".

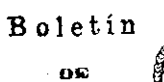
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 19 de octubre de 1956, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.27|9-Nº L-5.165-v.10|10|56

Boletín Oficial de la República Argentina



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS

4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa

18.217|56. — Rige nuevo arancel para el Boletín Oficial. (Pág. 1).

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

17.087|56. — Reconocimiento de títulos provinciales de enseñanza secundaria, normal y comercial. (Pág. 1).

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

17.067|56. — Autorízase para implantar el servicio telefónico medido. (Pág. 1).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO:
Decretos (sintetizados). (Pág. 2)

RESOLUCIONES DE REPARTICION:
Banco Central de la República Argentina. (Pág. 4)
Banco Hipotecario Nacional. (Pág. 4)
Contaduría General de la Nación. (Pág. 4)

LICITACIONES:
Nuevas. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 5)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitación Pública Nº 104|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Banderas, hilos, soga driza, etc." (Año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 19 de octubre de 1956, a las 16,00 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed. cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones

e.27|9-Nº L-5.166-v.10|10|56

Licitación Pública Nº 103|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir "Materiales" (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de octubre de 1956 a las 17.00 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.26|9-Nº L-5.125-v.2|10|56

Licitación Pública Nº 101|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes" (año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de octubre de 1956 a las 16.00 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.26|9-Nº L-5.127-v.2|10|56

Licitación Pública Nº 102|956

Llámase a *licitación pública* por el término de ocho (8) días para adquirir "Chapas esmaltadas, salivaras y sellos fechadores" (año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de octubre de 1956 a las 16.30 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.26|9-Nº L-5.128-v.2|10|56

LICITACION PUBLICA Nº 100|956

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir: Repuestos y herramientas para máquinas teleimpresoras. Garantía, 1 o|o del monto total de la oferta. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de octubre de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17 hs. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director general de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.14|9-Nº 4.943-v.4|10|56

Licitación Pública Nº 98|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Carteras para carteros, mensajeros, portafolios, etc.". (Año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 5 de octubre de 1956 a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú *689, 5º piso, Capital Fed., cualquier día* hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director Gral. de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.25|9-Nº L-5.111-v.1º|10|56

Licitación Pública Nº 99|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Papel de embalar, diario, secante, rollos para máquinas de sumar, etc.". (Año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 5 de octubre de 1956 a las 17.00, en Perú 89, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.25|9-Nº L-5.112-v.1º|10|56

Ministerio de Transportes

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura en Av. Maipú 1302, 5º piso, Oficina 514, Capital.

Nº 527 — 5.A.6497|56|F — Serpentinas completas del recalentador de locomotoras: 26|10|56; 14 horas.

Nº 528 — 8.D.4927|56 — Tubos de cobre para condensadores de turbinas y boquillas de cobre para los mismos: 26|10|56; 15 horas.

Nº 529 — 5.A.6583|56 — Placas de acero para caja de fuego de locomotoras: 26|10|56: 16 horas.

Nº 530 — 6.B.5540|56 — Acero dulce chapa: *26|10|56; 17 horas.*

Nº 531 — 77.B.601|IMP. — Ruedas y ejes para coches y vagones: 8|11|56; 14 horas.

Nº 533 — 77.B.527|IMP. — Acero fundido varios tipos: 13|11|56; 14 horas.

Entrega de Formularios: En Buenos Aires: Representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.28|9-Nº L.5.180-v.11|10|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 14.21

Llámase a Licitación Pública número 14.219|56, para la construcción de edificio mesa giratoria. Apertura: 29|10|56, a las 12,00 horas. — Valor del pliego: $ 20.— L.P. 14.297|56, para remodelación del edificio de la Estación "Matheu". — Apertura: 29|10|56, a las 12,10 horas. — Valor del pliego: $ 50.— Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.27|9-Nº L-5.170-v.3|10|56

E. N. T.
ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

ZONA PERITO MORENO

Licitación Pública Nº 2 - Obra de Ampliación Talleres y Garage

Llámase a licitación pública por el término de veinte días (20) a partir de la fecha para la ampliación de los Talleres y Garage que la Zona Perito Moreno posee en la ciudad de San Carlos de Bariloche (prov. de Río Negro).

Presupuesto oficial: m$n. 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional).

Depósito de garantía: 1 %.

Fecha de apertura: 15 de octubre de 1956 a las 11 horas.

Recepción de las ofertas: En Bartolomé Mitre 161 S. C. de Bariloche (prov. de Río Negro)

Las bases para la licitación podrán ser retiradas en la Administración Zona Perito Moreno, Bartolomé Mitre 161, S. C. de Bariloche, prov. de Río Negro.

San C. de Bariloche, 26 de setiembre de 1956. — Omar E. Pinto, Administrador Zona Perito Moreno.

e.26|9-Nº L-5.140-v.9|10|56

EXPRESO VILLALONGA - FURLONG

Llámase a licitación pública para el día 3 de octubre de 1956 a las 12 horas, para la adquisición de 60 (sesenta) chassis con cabina completa de fábrica; de 3 a 4 toneladas de capacidad de carga; distancia entre ejes 3,91 m. aproximadamente; motor a nafta (130 H.P. aproximadamente) o Diesel.

Las propuestas deberán ser entregadas en Adquisiciones, Balcarce 473, 2º piso, bajo sobre cerrado y lacrado o por carta certificada y serán abiertas el día y a la hora señalados, o a igual hora del día subsiguiente si aquél fuese inhábil. Las bases pueden retirarse sin cargo en Adquisiciones.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Intervención General.

e.19|9-Nº L-5.018-v.2|10|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.

G. 779: Confección de trajes, sobretodos y gorras, pliego m$n. 20.—; apert. 19|10|56, 13 hs.

V. 163|A: Venta de cinco (5) locomotoras retiradas del servicio; apert. 18|10|56, 13 hs.

Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos *sábados*, de 12 a 17 hs.

e.26|9-Nº L-5.141-v.9|10|56

Licitación Pública

G. 770: Higienización de ropa (lavado, zurcido y planchado), pliego m$n. 20. Apert. 10/10/56, 13 horas. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados de 12 a 17 horas.

e.19|9-Nº L-5.015-v.2|10|56

F. C. G. B. MITRE

Lic. Púb. Nº 526 - Vence 3|10|56 a las 15 horas.

Prov. y coloc. de postes de cemento armado para instalación telefónica - San Gregorio a Cap. Castro. Doc. y consultas: Sección Licitaciones Maipú 1302, Oficina 314, de 11,30 a 15 horas, y Ofic. Lag. Dist. V. y O. Estac. Rosario N. Precio docum. $ 230.— m/n.

e.19|9-Nº L-5.017-v.2|10|56

Licitaciones Públicas

G.765: Maquinarias (Bomba, taladro, engrasadora, agujereadora, soldadora, esmeriladora), pliego m$n. 10.— ap. 8|10, 13 horas.

F.5486: Engranajes, niples, conos, virolas, grampas y bujes de acero, pliego m$n. 25.— ap. 9|10, 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los almacenes generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 12 a 17 horas.

e.18|9-Nº L-4.995-v.1º|10|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas: 17 oct. 1956, 15 hs.: Alambres varios O.C. 36|56 Ax. 3. — 17 oct. 1956, 16 hs.: Bulones de acero O.C. 2|56 Ax. 19. — 18 oct. 1956, 15 hs.: Conductores eléctricos O.C. 8|56 Ax. 41. — 18 oct. 1956, 16 hs.: Lona de algodón O.C. 16|56 Ax. 9. — 19 oct. 1956, 14 hs.: Soldadura de estaño O.C. 35|56 Ax. 7. — 19 oct. 1956, 15 hs.: Perfiles de hierro O.C. 3|56 Ax. 31. — 19 oct. 1956 16 hs.: Accesorios p|caños, de hierro galvanizado O.C. 12|56 Ax. 15. — 22 oct. 1956, 14 hs.: Perfil "I" O.C. 3|56 Ax. 21. — 22 oct. 1956, 15 hs.: Ladrillos refractarios O.C. 6|56 Ax. 23. — 22 oct. 1956, 16 hs.: Acero p|stays OC. 17|56 Ax. 9. — 29 oct. 1956, 14 hs.: Tubos de acero p|calderas O. C. 22|56 Ax. 18. — *29 oct. 1956, 15 hs.:* Aparato p|ensayar electrodos-Autoclave-Estufas p|cultivo, y elementos varios p|Laboratorio O. C. 63|56 Ax. 23. — 29 oct. 1956, 16 hs.: Acero en barras O.C. 3|56 Ax. 12. —5 nov. 1956, 15 hs.: Elásticos y resortes O.C. 49|56 Ax. 5. — Consulta y retiro de Pliegos: Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital.

La Administración.

e.24|9-Nº L.5.106 - v.5|10|56

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 363 Prov.: Chapas de acero cuerpo caldera locomotoras, Apertura 15 horas del 24|10|56; Nº 364, Prov.: Chapas de acero para locomotoras, Apertura 15,15 horas del 24|10 de 1956. Nº 365 Prov.: Maderas, vigas de lapacho, cedro y curupay, apertura 15 horas del 26|10|56. — Nota: L. Pública 364. Se aceptan ofertas en moneda extranjera. — Pliego de condiciones y apertura de las propouestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.26|9-Nº L.5.139-v.9|10|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas
Aperturas en la Delegación de Almacenes, Buenos Aires

Nº 522 — 5.A.6734|56. — Acero dulce cuadrado, 17|10|56, 14 horas.

Nº 523 — 5.A.6599|56 — Paños de amianto para caja de fuego de locomotoras, 17|10|56, 14,45 horas.

Nº 524 — 7.C.3731|56 — Lona encerada para vagones, 17|10|56, 15.45 horas.

Nº 525 — 5.A.6503|56F — Válvulas de admisión y escape para locomotoras, 17|10|56, 16,30 horas

Entrega de formularios: en Bs. Aires, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina número 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.18|9-Nº L-4.994-v.1º|10|56

Licitación Pública

Apertura en Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina 514, Bs. Aires.

Nº 532 — 1409.D.14 — 35.000 Durmientes de Quebracho Colorado, Guayacán o Urunday (no Urundel) de 0,12 x 0,24 x 2.76 metros. (Para entregar con preferencia sivazón en líneas F.C. Gral. Bmé. Mitre) 30|10|56 14 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires: Representante Departamento Almacenes Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — En Rosario, Jefe Departamento Almacenes Avda. Alberdi y Las Heras (Portón 1) de 7 a 14 horas y en Tucumán, Superintendencia de Tráfico.

e.27|9-Nº L-5.171-v.10|10|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
Departamento de Suministros
Expte. M. 56|313

Llámase a licitación pública para la provisión de "Material zeolítico para suavizadores" (cotización en moneda nacional y extranjera).

Apertura 23|10|56 a las 14 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.

e.25|9-Nº L-5.119-v.8|10|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

Expte. M. 56|308

"Alambre de cobre duro". Apertura 4|10|56, a las 14 horas.

Expte. M. 56|310

"Cartones y papeles". Apertura 5|10|56, a las 14 horas.

Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.20|9-Nº L-5.062-v.3|10|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas, T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16. **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**